

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311228
Denominación Título:	Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-01-2014
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Campus exterior de la Universidad de Alcalá Ciudad Universitaria, Madrid Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La organización y el desarrollo del Máster son globalmente correctos. Se cumple con lo establecido en la Memoria de verificación y se emplean herramientas como la figura del coordinador de estudiantes para mejorar la coordinación entre materias, además de las reuniones de la comisión de calidad. Sin embargo, al tratarse de un Máster interuniversitario, sería recomendable una mejor coordinación entre los centros participantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La información disponible en la página web de la UAH es muy completa y aporta toda la información necesaria. Además, las otras universidades participantes dirigen correctamente a la misma página de información. No conviene olvidar que se trata de un título interuniversitario y no una colaboración entre distintos centros. En todo caso se sugiere la corrección del número de ects del título (90 ects en vez de 60 ects) que aparece en la oferta de títulos de la URJC. Este hecho es importante porque desde el presente curso los alumnos pueden formalizar su matrícula en cualquiera de las universidades participantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El diseño del SGIC es adecuado, pero su funcionamiento presenta algunas debilidades que podrían ser tenidas en cuenta de cara a futuras acciones de mejora. Especialmente mejorable es el funcionamiento de la recogida y tratamiento de datos, aspecto que dificulta un correcto análisis de los resultados y la toma de decisiones para la mejora del Máster. Se realiza una reunión anual de la Comisión del Máster (Comisión de Garantía de Calidad del Máster/Comisión Académica del Máster) que resulta claramente insuficiente.

No obstante, el Máster cuenta con la figura del coordinador de estudiantes que ayuda a compensar el bajo nivel de penetración de los mecanismos de evaluación institucionales.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El título cuenta con un claustro de profesores adecuado y coherente con los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación, tanto en el número total de profesores por categoría como en el porcentaje de doctores.

Se evidencia que el profesorado tiene perfiles de investigación sólidos en las líneas de investigación vinculadas al Máster y es activo en las mismas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se confirma que los objetivos de este Máster se ajustan a los especificado en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y garantizan la adquisición de las competencias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La evolución de los indicadores del título es adecuada y se ve favorecida por algunas decisiones adoptadas como la reciente modificación del plan de estudios. Además, y aunque la información disponible es limitada se valora muy positivamente poder disponer con un número limitado de encuestas de inserción laboral de los egresados, en la que la mayoría manifiesta estar bastante satisfecho con la formación recibida.

Sin embargo, no hay evidencias de mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de grupos de interés que no sean estudiantes (PAS, empleadores, etc.) y los consultados hacen referencia solamente al profesorado de la UAH. Datos insuficientes para un título interuniversitario en el que participan cuatro universidades distintas.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Los perfiles de investigación del profesorado son sólidos en las líneas de investigación vinculadas al Máster.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD.

1. Es necesaria una revisión del SGIC y la puesta en funcionamiento de forma rigurosa de los procedimientos que en él se contemplan.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Es necesario establecer y poner en marcha procedimientos que permitan recoger información objetiva sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el Máster, en particular PDI y PAS, de las cuatro universidades participantes.

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

